



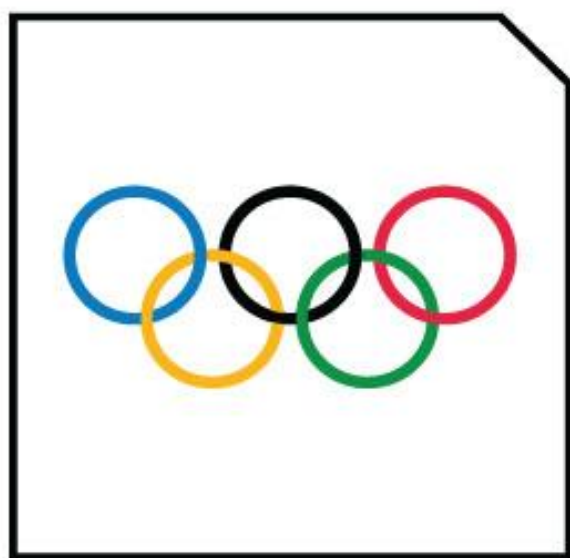
**Boletín nº25**

**24 de Julio de 2014**



**metro** 2014  
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

**BUENOS  
AIRES  
2018  
YOUTH OLYMPIC GAMES**



**YOG  
DNA**



# Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 4
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 6
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 11
4.)	MOROSOS – <b>URGENTE E IMPORTANTE</b>	Pág. 12
5.)	DEPOSITOS PENDIENTES – <b>URGENTE E IMPORTANTE</b>	Pág. 13
6.)	AUSENCIAS DE ARBITROS	Pág. 14
7.)	FICHAJES – ALTAS	Pág. 14
8.)	SELECCIONADOS	Pág. 15
9.)	ARBITROS	Pág. 16
10.)	JUGADORES INVITADOS	Pág. 16
11.)	<b>IMPORTANTE</b> – SISTEMA CRONUS	Pág. 17
12.)	CURSOS JUNIOR AAAH	Pág. 17
13.)	ARANCELES ARBITROS 2014	Pág. 18
14.)	PASES APROBADOS	Pág. 19
15.)	MULTA BOLETIN “A” ART. 18.02	Pág. 19

**CAMPEONATO****SANCIONES POR PLANILLAS**

Multa \$ 100 por planilla art 30.01 Boletín A  
Detalle de los partidos que no fueron cargados por el equipo local en los tiempos establecidos

Torneo	anilla	Sector	Fecha	Club Local	Club Visitante
8C	20 2 2 4	Damas	19-jul	<b>BANCO CIUDAD</b>	SAN FERNANDO
9C	21 2 2 4				
9EZ2	49 2 2 5	Damas	19-jul	<b>C.M. BELGRANO</b>	ARQUITECTURA B
8DZ2	34 2 2 3	Damas	19-jul	<b>DEP. FRANCESA</b>	COUNTRY B. PROV.
9DZ2	35 2 2 3				
8FZ3	148 2 2 2	Damas	19-jul	<b>DUCILO B</b>	SAN TELMO
9FZ3	149 2 2 2				
8A	6 2 2 7	Damas	19-jul	<b>LOMAS A</b>	S. CATHERINE'S A
8A	86 2 2 4	Caballeros	20-jul	<b>Q.H.S.</b>	MITRE
9A	87 2 2 4				
9A	87 2 2 2	Caballeros	20-jul	<b>SAN FERNANDO</b>	U. LA PLATA

**Walk Over en la Fecha**

Div	Planilla	Sector	Día	Equipo	Cond.	Motivo
1FZ2	68-2-2-7	Damas	19-jul	<b>M. MORENO B</b>	Visit.	No se presentó
1FZ2	69-2-2-7					
5FZ2	70-2-2-7					
6FZ2	71-2-2-7					
7FZ2	72-2-2-7					
8FZ2	73-2-2-7					
9FZ2	74-2-2-7	Damas	19-jul	<b>CAMPANA B.C.</b>	Visit.	No se presentó
8FZ2	73-2-2-2					
9FZ2	74-2-2-2	Damas	19-jul	<b>U. LA PLATA D</b>	Visit.	art. 16.01 Boletín A
D4A	79-2-2-6	Damas	19-jul	<b>QUILMES</b>	Local	No se presentó
9A	87-2-2-7	Caballeros	20-jul	<b>QUILMES</b>	Local	No se presentó
9FZ3	149-2-2-6	Damas	20-jul	<b>PUEYRREDÓN B</b>	Visit.	No se presentó
5N	177-2-3-2	Damas	20-jul	<b>EL RETIRO</b>	Visit.	No se presentó
5B	90-2-2-1	Caballeros	20-jul	<b>S.A.G.L.Z.</b>	Local	No se presentó
6B	91-2-2-1					



## RECUPEROS DE PARTIDOS

### Lunes 28 de Julio

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO	7ma
Damas	F4	R2 F2	BaNaDe – San Luis 'B'	15:00

### Sábado 26 de Julio

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO	HORA
Caballeros	1º A	R1 F8	Hurling - Ducilo	15:00

### Martes 05 de Agosto

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO	5ta	6ta
Damas	DZ1	R2 F2	Italiano 'B' - Macabi	19:30	18:00

### Lunes 18 de Agosto

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO
Damas	2da Z3	R1 F9	B.A.C.R.C. – Ferro C. O. 'A'

## ESTADÍSTICAS SEMANALES

Recordamos que ya está habilitada la consulta de todas las estadísticas del "Torneo Metropolitano 2014" en la Sección Campeonato de la página web.

SE ENCUENTRA DISPONIBLE LAS ESTADÍSTICAS DEL "TORNEO METROPOLITANO 2014" PARA SU CONSULTA.

Todas las Estadísticas

Tablas de Posiciones DAMAS

Tablas de Posiciones CABALLEROS



## **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Buenos Aires, 22 de Julio de 2014

### **RESOLUCIONES Y CITACIONES**

Expte 079-14 Informe: Secretaria

Fecha: 10.05.14 N° de partido:

Equipos: Ducilo A vs Ciudad B

División: 1° D

Sector: Damas

Jugador: Cremonesi Eugenia

Otros: Averig. Infracc. A las normas reglament. Art 82 de las N.F.T.D.

Resolución:

1.- No imponer sanción al Club Ducilo.

2.- La jugadora Cremonesi Eugenia no podrá representar al Club Ducilo durante el año 2014 por aplicación del punto 04.04 del Boletín A del 2014.

Expte 081-14 BIS Informe: Secretaria

Fecha: 24.05.14 N° de partido:

Equipos: D.A.O.M vs Soc. Hebraica

División: 1° E3

Sector: Damas

Otros: Averig. Susp. Partido

Resolución: Cítese al Juez de Mesa de Soc. Hebraica Mena Julieta a prestar declaración de descargo para el día Martes 29.07.2014 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 105-14 Informe: Secretaria

Fecha: 20.06.2014 N° de partido: 611114

Equipos: Sta. Ángela vs Sitas B

División: 1° F

Sector: Damas

Otros: Averig. Infracc. Art. 82.

Resolución:

1.- Imponer al Club Sta. Ángela la sanción de multa de quinientos pesos (\$500), por aplicación del art. 45,92 y 97 de las NFTD, bajo apercibimiento de no poder inscribir equipos en la próxima temporada tal como lo ha determinado el Consejo Directivo en el boletín N° 24 del 17-7-14

2.- Imponer al Juez de Mesa del Club Sta. Ángela, Laver Nicolás la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del art. 92 y Boletín punto 18.02 e incurso en el art. 47 de las NFTD.-

3.- Imponer al Club Sitas B la sanción de multa de quinientos pesos (\$500) , por aplicación del art. 45,92 y 97 de las NFTD, bajo apercibimiento de no poder inscribir equipos en la próxima temporada tal como lo ha determinado el Consejo Directivo en el boletín N° 24 del 17-7-14.



4.- Imponer al Juez de Mesa del Club Sitas B Eijan Mayra la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del art. 92 y Boletín punto 18.02 e incurso en el art. 47 de las NFTD.-

Expte 112-14 Informe: Secretaria

Fecha: 20.06.14 N° de partido:

Equipos: S.A.G.L.Z vs Lanús

División: 1° B

Sector: Caballeros

Otros: Av. Infracc. Artic. 82

Resolución:

1.- Imponer al Club SAGLZ la sanción de multa de quinientos pesos (\$500), por aplicación del art. 45,92 y 97 de las NFTD, bajo apercibimiento de no poder inscribir equipos en la próxima temporada tal como lo ha determinado el Consejo Directivo en el boletín N° 24 del 17-7-14.

2.- Imponer al Juez de Mesa del Club SAGLZ Taretto Juliana la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del art. 92 y Boletín punto 18.02 e incurso en el art. 47 de las NFTD.-

Expte 113-14 Informe: Secretaria

Fecha: 10.05.14 N° de partido: 175141

Equipos: Def. Moreno vs N. Chicago B

División: 1° N

Sector: Damas

Otros: Av. Infracc. Artic. 82.

Resolución:

1.- Imponer al Club Def. Moreno la sanción de multa de quinientos pesos (\$500), por aplicación del art. 45,92 y 97 de las NFTD, bajo apercibimiento de no poder inscribir equipos en la próxima temporada tal como lo ha determinado el Consejo Directivo en el boletín N° 24 del 17-7-14.

2.- Imponer al Juez de Mesa del Club Def. Moreno, Guerra Jose la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del art. 92 y Boletín punto 18.02 e incurso en el art. 47 de las NFTD.-

Expte 122-14 Informe: Coccaro Natalia

Fecha: 28.06.14 N° de partido: 11127

Equipos: Arquitectura A vs Ciudad B

División: 1° A

Sector: Damas

Otros: averig. Publico y equipo Primera Arquitectura.

Resolución: Archívese.



Expte 130-14 Informe: Lucas Melli

Fecha: 06.07.14 N° de partido:  
Equipos: Q.H.S "B" vs MDQ MD Plata  
División: 1° C  
Sector: Caballeros

Jugador: Sanvittori Ignacio (Q.H.S "B")

Resolución: Imponer al Jugador: Sanvittori Ignacio (Q.H.S "B") la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 132-14 Informe: Leonel M. Gorrer

Fecha: 20.07.14 N° de partido:  
Equipos: S. Fernando A vs CULP  
División: 1° A  
Sector: Caballeros

Jugador: Ignacio José González (CULP)

Resolución: En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha del Jugador: Ignacio José González (CULP). Se lo suspende provisoriamente y Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D.

Expte 133-14 Informe: Pablo Finizio

Fecha: 19.07.14 N° de partido:  
Equipos: Italiano B vs Macabi  
División: 1° D  
Sector: Damas

Otros: D.T Lucas Volosin (Italiano)

Resolución: Imponer al Director Técnico Lucas Volosin (Italiano) la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.- Debiendo abonar la multa que establece el Art. 50, de la N.F.T.D. Quedando inhabilitado hasta el momento del efectivo pago en la tesorería de dicha asociación.

Expte 134-14 Informe: Roberto J. Esposto

Fecha: 19.07.14 N° de partido:  
Equipos: Belgrano C vs GEBA D  
División: 1° E  
Sector: Damas

Otros: D.T Saenz Gabriel (GEBA)

Resolución: Imponer al Director Técnico Saenz Gabriel (GEBA) la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.- Debiendo abonar la multa que establece el Art. 50, de la N.F.T.D. Quedando inhabilitado hasta el momento del efectivo pago en la tesorería de dicha asociación.





Expte 135-14 Informe: Victoria Cica Relli

Fecha: 19.07.14 N° de partido:

Equipos: S. Carlos A vs A.A.Q a

División: 1°e

Sector: Damas

Jugadora: Ghioni Indira (A.A.Q)

Resolución: Imponer a la Jugadora: Ghioni Indira (A.A.Q) la sanción de suspensión de 4 (cuatro) fechas por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 136-14 Informe: Sergio Salas

Fecha: 20.07.14 N° de partido:

Equipos: Vélez Sarsfield vs S. Fernando B

División: 1° B

Sector: Caballeros

Jugador: Scaiano Leandro (Vélez)

Resolución: Imponer al Jugador: Scaiano Leandro (Vélez) la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 137-14 Informe: Pablo Cannas

Fecha: 20.07.14 N° de partido:

Equipos: GEBA B vs M. Güemes

División: 1° B

Sector: Caballeros

Otros: Perez Ricardo Rubén (Público Güemes)

Resolución: Se suspende provisoriamente al Sr. Rubén Pérez Ricardo Rubén (Publico Güemes), y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 29.07.14 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 138-14 Informe: Ares Keena

Fecha: 19.07.14 N° de partido:

Equipos: Regatas B. Vista C vs Arquitectura C

División: 1° F

Sector: Damas

Otros: Publico Jorge del Priore (Regatas B. Vista)

Resolución: Se suspende provisoriamente al Sr. Jorge del Priore (Regatas B. Vista) y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 29.07.14 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).



**Expte 139-14 Informe: Cecilia Acuto**

Fecha: 19.07.14 N° de partido:  
Equipos: Belgrano A vs Bco Nación A  
División: 1°A  
Sector: Damas

Otros: Rubén Shab (Público Bco. Nac.)

Resolución: Se suspende provisoriamente al Sr. Rubén Shab (Publico Bco Nac.), y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 29.07.14 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

**Expte 140-14 Informe: Daniel Carballo**

Fecha: 20.07.14 N° de partido:  
Equipos: Vélez vs S. Fernando B  
División: 1° B  
Sector: Caballeros

Otros: D.T Alloro Ariel (Vélez)

Resolución: Imponer al Director Técnico Pablo Alloro Ariel (Vélez) la sanción de suspensión de 2 (dos) fechas, por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.- Debiendo abonar la multa que establece el Art. 50, de la N.F.T.D. quedando inhabilitado hasta el momento del efectivo pago en la tesorería de dicha asociación.

**Expte 145-14 Informe: Secretaria**

Fecha: 20.07.14 N° de partido:  
Equipos: Sta. Bárbara vs San Martín  
División: 1° A  
Sector: Caballeros

Jugador: Barzola J. Ignacio.

Resolución: Cítese al delegado del Club S. Martín y al Juez de Mesa Montero a prestar declaración de descargo para el día Martes 29.07.14 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

**Expte 147-14 Informe: Secretaria**

Fecha: 19.07.14 N° de partido:  
Equipos: Banfield A vs Banade A  
División: Intermedia C  
Sector: Damas

Jugador: Florentin Giuliana y Sozzani Camila.

Resolución: Cítese al delegado del Club Banfield y al Juez de Mesa Enriquez Adriana a prestar declaración de descargo para el día Martes 29.07.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).



Expte 148-14 Informe: Secretaria

Fecha: 19.07.14 N° de partido:

Equipos: C. Naval vs Almafuerite

División: 5°

Sector: Damas

Otros: Aver. Conducta.

Resolución: Cítese al Juez de Mesa del Club Ossoinar Lucia (C. Naval) y al Juez de Mesa Arambulo Laila (Almafuerite) a prestar declaración de descargo para el día Martes 29.07.14 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

### COMPUTO DE TARJETAS

#### ARTICULO 56 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas	
Caballeros	115460	HUARTE, Ignacio Martin	Bco. Pcia.	Verdes	23/03    02/04    27/04    03/05    11/05 18/05    25/05    20/07

#### ARTICULO 57 NFTD DOS (2) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas	
Caballeros	113641	PEREZ, Damián	Q.H.S.	Amarillas	27/04    29/06    06/07    20/07
Caballeros	116156	SOLIMANTO, Gonzalo	G. Y ESGRIMA	Amarillas	16/03    02/04    13/04    20/07
Caballeros	117339	ELIAS, Martín	J. CLUB DE ROSARIO	Amarillas	25/05    20/06 (2)    20/07

Felix Bayá Casal  
Pro secretario

Nilda U. de Acevedo  
Presidente



## INFORMACION GENERAL

### SANCIONES POR MORA EN EL PAGO

Se recuerda a las Instituciones afiliadas la vigencia del presupuesto correspondiente al ejercicio N° 53, aprobado por la Asamblea Anual celebrada el 28 de octubre de 2013 y publicado en el Boletín Informativo 39 del 31 de octubre del mismo año.

A tal respecto se estableció mantener el régimen de sanciones por mora en el pago, que se viene aplicando desde hace varios ejercicios. Los mismos se transcriben a continuación.

#### Sanciones por falta de pago

1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2014, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.
2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestada por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.
3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación.
4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionadas.
5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas).
6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.
7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.

Por tal motivo se solicita a aquellas entidades que mantengan una deuda procedan a regularizarlas para evitar ser sancionados.

Asimismo tener presente lo siguiente y verificar si su depósito no se haya incluido en este detalle.



## DEPOSITOS PENDIENTES - URGENTE

### EVITE SANCIONES

1. Aquellas instituciones que hayan efectuado ínter depósitos por estos conceptos y no los informaron a la AAHBA rogamos lo hagan a la brevedad, atento que ain hay depósitos sin imputar
2. Es de hacer notar la cantidad y la magnitud de los importes que han sido acreditados en nuestra cuenta corriente y no han sido aclarados por los clubes que los han depositado. Por lo cual desconocemos su procedencia.
3. Se solicita a las entidades afiliadas nos informen a la brevedad los depósitos que hayan efectuado en esas fechas por dichos importes a los efectos de regularizar su situación.

Fecha	Importe	Fecha	Importe	Fecha	Importe	Fecha	Importe
26/02/2014	2.352,00	31/03/2014	1.154,00	08/05/2014	400,00	02/07/2014	5.427,09
28/02/2014	588,00	03/04/2014	98,00	19/05/2014	200,00	03/07/2014	98,00
05/03/2014	54,00	04/04/2014	196,00	22/05/2014	603,00	04/07/2014	600,00
05/03/2014	54,00	09/04/2014	400,00	29/05/2014	3.100,00	11/07/2014	1.693,50
12/03/2014	995,00	09/04/2014	1.545,00	30/05/2014	360,00	14/07/2014	3.100,00
17/03/2014	1.078,00	11/04/2014	867,00	30/05/2014	360,00	14/07/2014	3.300,00
19/03/2014	365,00	16/04/2014	66,00	30/05/2014	360,00	17/07/2014	64,00
20/03/2014	725,00	30/04/2014	505,00	30/05/2014	360,00	17/07/2014	100,00
20/03/2014	923,00	05/05/2014	505,00	30/05/2014	360,00	18/07/2014	625,00
21/03/2014	196,00	06/05/2014	196,00	05/06/2014	7.355,35	21/07/2014	196,00
26/03/2014	196,00	06/05/2014	98,00	09/06/2014	20,00	21/07/2014	500,00
26/03/2014	388,00	07/05/2014	98,00	19/06/2014	2.742,00	22/07/2014	6.000,00
26/03/2014	388,00	08/05/2014	4.554,00	24/06/2014	368,00		
26/03/2014	1.078,00	08/05/2014	2.336,50	30/06/2014	809,71		
31/03/2014	300,00	08/05/2014	625,00	01/07/2014	806,00		



## AUSENCIA DE ARBITROS

La Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista nos informa que se han registrado las siguientes ausencias en los partidos correspondientes al Torneo Oficial.

### SECTOR DAMAS

Fecha	Partido	Cat.	Arbitro	Sanción
06/07/14	SAN CIRANO "C" – OLIVOS "C"	F5	NUÑEZ, A.	Justificada
12/07/14	CENTRO NAVAL "A"-C.M.BELGRANO	E2	MARTINEZ SCOPEL, P.	2 fechas de suspensión
12/07/14	QUILMES "D" - ITALIANO "D"	F1	WRIGHT, A.	3 fechas de suspensión
12/07/14	QUILMES "D" - ITALIANO "D"	F1	VERGARA, E.	1 fecha de suspensión
19/07/14	C.A.S.I. "B" - S.I.C. "C"	E2	GARCIA RIVERO S.	Justificada
19/07/14	FERRO C.O. - LICEO NAVAL "B"	E3	DUCCA M.	Justificada
19/07/14	U.A.I. - SANTA ANGELA	F1	SCHVARTZMAN M.	Llamado de atención
19/07/14	U.A.I. - SANTA ANGELA	F1	MUSTAFA V.	1 fecha de suspensión
19/07/14	U. LA PLATA "C" - QUILMES "D"	F1	MARIN A.	3 fechas de suspensión
19/07/14	LANUS "B" - CAMPANA B.C.	F2	VERGARA E.	2 fechas de suspensión

### SECTOR CABALLEROS

Fecha	Partido	Cat.	Arbitro	Sanción
20/07/14	SIN AUSENCIAS			

No se han registrado falta de pago de aranceles por parte de los clubes.

## FICHAJE DE NUEVOS JUGADORES – ALTAS

Se informa que debido al cierre del balance de la AHBA que se producirá el día jueves 31 de julio del corriente no serán consideradas las altas ni los fichajes de jugadores/as realizados ese día.

Si serán tenidas en cuenta todas las transacciones realizadas hasta el 30 de julio de 2014.



## SELECCIONADOS DE BS. AS.

Recordamos que para consultar las convocatorias e información sobre los diferentes Seleccionados deberán ingresar a la página Web de la AAHBA.

Solo podrán asistir los jugadores que han sido postulados por sus respectivos delegados.



## ARBITROS

A partir de fin de semana del 2/3 de agosto aquellos clubes a los que la AAAH les designe un solo árbitro deberán postular el segundo o en su defecto el réferi oficial hará uso de lo establecido en el artículo 10.03 del Boletín A 2014.

**“10.03** *En caso de no estar presentes los árbitros oficiales a la hora de comienzo del partido de 1º o Intermedia éste deberá ser dirigido por los capitanes de ambos equipos, o por quienes éstos determinen de común acuerdo.*

*En ambos casos deberán ser personas mayores de (18) dieciocho años. Ante la ausencia de uno de los árbitros oficiales, el árbitro presente decidirá quién lo acompaña en el arbitraje del partido. “*

De no cumplirse con lo antedicho se suspenderá el partido elevándose las actuaciones al Tribunal de Disciplina para determinar responsabilidades y actuar en consecuencia.

## JUGADORES INVITADOS

De acuerdo a la nueva reglamentación de la C. A. H. emitida con posterioridad a la publicación del Boletín A 2014 inherente al art. 4.08 inc. e) el C. D. resuelve su adecuación para su concordancia entre ambas.

*“Todo jugador/a que se encuentre federado en la AAHBA no podrá jugar en ningún otro torneo, en calidad de préstamo y/o invitado para ninguna asociación/federación del país, salvo que lo hiciera para su club de origen o representando en el seleccionado a su provincia.*

*Fuera de la excepción mencionada deberá solicitar en la AAHBA el pase interfederativo y abonar el arancel correspondiente al pase ínter clubes y otro equivalente a cuatro (4) veces el valor del pase de un jugador mayor a la institución saliente, el que se acreditará en la cuenta corriente ante la AAHBA del citado club. Solo podrá jugar en el mismo año calendario en el club que le firmó el pase interfederativo. De optar por otro club deberá esperar hasta la próxima temporada.”*





## IMPORTANTE – SISTEMA CRONUS

Señores Delegados se ruega informar a sus jueces de mesa que siendo Cronus de uso obligatorio en las divisiones de 7º a 1º las planillas solo se convalidan en cancha.

Las mismas no podrán cerrarse hasta que todas las personas que correspondan no visualicen la pantalla dando el ok o modificando los errores que pudieran haberse cometido *en cuanto a goles, goleadores y tarjetas (otras modificaciones no se podrán realizar)*

Lo registrado en ese envío es lo que la asociación tomará como valido, ***no pudiendo ser rechazada en el sistema con posterioridad.***

Por tanto rogamos a los Jueces de Mesa prestar mucha atención antes del cierre constatando que tanto el equipo rival como Árbitros den el ok.

El tenor del presente será enviado a la Asociación de Árbitros para su conocimiento y cumplimiento.

## CURSO JUNIOR AAAH PARA CLUBES POR ZONAS

Con el objetivo de incrementar la cantidad de árbitros por parte de la Asociación Argentina de Árbitros queremos hacerles llegar una nueva propuesta más a las ya realizadas.

Ofrecemos realizar los Cursos Junior por zonas geográficas, solicitando acuerden entre los clubes. El cupo mínimo para poder dictar los mismos es de 15 personas. El mismo no tendría costo alguno para aquellos que representen a un club afiliado a la Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires. Los requisitos necesarios para participar en este curso es dar el aval por parte Club al cual representarían y el compromiso mínimo de arbitrar los días sábados (intermedia y primera) hasta fin de año para el Torneo Metropolitano, cumpliendo con los deberes que asumen los árbitros de nuestra Asociación.-

El curso se desarrollará en la sede de los clubes involucrados y días a convenir desde las 20hs hasta las 21:45hs aproximadamente. La duración del mismo es de 8 clases (con un examen teórico y luego la validación en cancha correspondiente).

Esperamos una respuesta positiva ante esta nueva iniciativa.

Para mayor información e inscripción comunicarse a [capacitacion@aaahockey.org](mailto:capacitacion@aaahockey.org)



## ARANCELES 2014 ARBITROS

Se recuerda a las afiliadas que los únicos importes que se deben abonar a los Sres. Árbitros son los que se detallan:

QUINTA	182,00
SEXTA	150,00
<b>TOTAL</b>	<b>332,00</b>

<b>CABALLEROS</b>	A-B-C
INTERMEDIA	182,00
PRIMERA	384,00
<b>TOTAL</b>	<b>566,00</b>

<b>DAMAS</b>	A-B	C-D-An	E-F
INTERMEDIA	182,00	156,00	130,00
PRIMERA	384,00	312,00	273,00
<b>TOTAL</b>	<b>566,00</b>	<b>468,00</b>	<b>403,00</b>

No se ha acordado ningún adicional que deban abonar los clubes.

No se deberá abonar al que llegue tarde al encuentro de Intermedia, como así tampoco reemplazar al que comenzó dicho partido. En este caso sólo arbitrará la PRIMERA DIVISIÓN pagándole ese único arancel.



## PASES APROBADOS

JUGADOR	FICHA	CLUB ORIGEN	CLUB DESTINO
Caracoche, Josefina	41.142.491	St. Catherine's	Asoc. Oeste de Bs. As. - Areco R. C.
Sustersic, Maria Belén	39.371.922	Fed. Rio Negro - Roca R. C.	U. B. A.
Chichotky, Daiana	52.845	River Plate	Soc. Hebraica

## MULTA ART 18.02 BOLETIN A

A partir de la presente resolución del Consejo Directivo un jugador/a que apareciere en tres planillas oficiales en una misma fecha (Art. 18.02 del Boletín A 2014), **corresponderá aplicar la multa establecida en forma automática** (Boletín N° 24 de fecha 17/07/2014)

De reincidir más de dos veces dentro del año calendario la falta, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Disciplina para resolver su encuadre dentro de los Arts. de las N. F. T. D.

Olga Pérez  
Secretaria